



RESOLUCIÓN CS N° 451/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 OCT 2008

Expediente N° 20.457/07.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se analiza la cobertura de cargos de la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 135/08, el Consejo Superior dejó sin efecto la Resolución CS N° 276/06 y reactivó los trámites de concurso para cubrir cargos de Personal de Apoyo Universitario.

Que asimismo, y en virtud de la Resolución CS N° 230/08, que aprueba el nuevo Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, se acuerda autorizar una primera etapa de concursos.

Que la cobertura de estos cargos permitirá atender necesidades propias de la administración de cada unidad de gestión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 199/08,

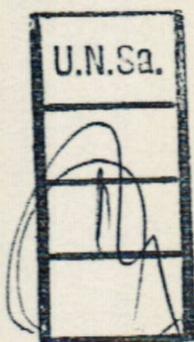
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 25 de setiembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Determinar que las Unidades que a continuación se detallan, podrán concursar la cantidad de cargos categoría 07 que en cada caso se especifican, en el marco del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por la Resolución CS N° 230/08:

- Cada Facultad: un (1) cargo
- Rectorado: tres (3) cargos
- Cada Sede Regional: un (1) cargo

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Direcciones Generales, UAI, APUNSa y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA